



Resolución Directoral

N° 1946-2020 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

202019460409

Piura, 12 de noviembre de 2020

VISTO:

CUT	120150-2020	Fecha	05 de octubre de 2020
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANAMIENTO DEL CASERÍO EL GIGANTE			
Representado por:		Documento	
OSBAL ONIAS TANTALEAN VASQUEZ		DNI 2806772	
Informe Formalización		Fecha	
0111-2020 - ANA-AAA.JZ-ALA.J-OESMP		19 de octubre de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0111-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.J-OESMP, de la Administración Local de Agua Jequetepeque.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 5991.80 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANAMIENTO DEL CASERÍO EL GIGANTE", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANAMIENTO DEL CASERÍO EL GIGANTE			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
		Tipo de Uso	
		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
EL GIGANTE			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	San Pablo
		Dist.	San Bernardino
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:749586.00, N:9205548.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial LA PACCHA I
---------------------------------------	-----------------------

Resolución Directoral

N° 1946-2020 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:748896.00 N:9207116.00				
Volumen otorgado anual (m³)	2045.19				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
173.70	156.89	173.70	168.10	173.70	168.10
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
173.70	173.70	168.10	173.70	168.10	173.70

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial LA VIEJA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:750703.00 N:9209629.00			
Volumen otorgado anual (m³)		3946.61			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
335.19	302.76	335.19	324.38	335.19	324.38
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
335.19	335.19	324.38	335.19	324.38	335.19

Artículo 2º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SANAMIENTO DEL CASERÍO EL GIGANTE, Dirección de Salud de la localidad de Cajamarca, Municipalidad distrital de San Bernardino, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Ing. Pantalión Huachani Mayta
DIRECTOR



